



Bogota D.C

Señor(a)

MINISTERIO DE EDUCACION MACIONAL 07-07-2013 12:05:22 PA

2013EE62959 0 1 Fol:1 Anex:0

Destino: PARTICULAR / SAMDRA YANETH QUIROZ CORA

Asunto: NOTIFIQUESE A LA RESOLUCION 11545 DEL 30 DE AG Observ.: MANZANA D - CASA 7 - BARRIO SANTA MONICA

SANDRA YANEHT QUIROZ CORAL

MANZANA D - CASA 7 - BARRIO SANTA MONICA

Pasto - NARIÑO Tal

Telefono: 315 581 4829 Correo electronico:

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

11545 del 30 de AGOSTO de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podra autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor diligenciar y firmar la autorización que se encuentra en el archivo adjunto, reenvíarlo a este mismo correo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS EOCÁNEGRA ALDANA

Asesora Sentétária General

Unidad de Aténción al Ciudadano

Preparo: Jkp Reviso : Dior